SNIEG
Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica

Programa Nacional de Estadística y Geografía 2019-2024

Agosto 20, 2020

Publicación en el DOF

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA

ACUERDO de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía por el que se aprueba el Programa Nacional de Estadística y Geografía 2019-2024.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Nacional de Estadística y Geografía.- Junta de Gobierno.

PROGRAMA NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA 2019-2024

Con fundamento en lo dispuesto por el apartado B del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 9 fracción I, 10 y 77 fracción I de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y

CONSIDERANDO

Que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en su carácter de organismo público con autonomía técnica y de gestión, personalidad jurídica y patrimonio propios, es responsable de normar y coordinar el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como las actividades estadísticas y geográficas que lleven a cabo las Unidades del Estado con el objeto de obtener Información de Interés Nacional.

Que el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (Sistema), tiene como finalidad suministrar a la sociedad y al Estado Información de calidad, pertinente, veraz y oportuna a efecto de coadyuvar al desarrollo nacional.

Que la ordenación y regulación de las actividades necesarias para la planeación, programación, producción y difusión de la Información de Interés Nacional, se debe llevar a cabo a través de los Programas Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica; Nacional de Estadística y Geografía, y Anual de Estadística y Geografía.

Que en este sentido, la Junta de Gobierno tiene a su cargo la aprobación de los programas referidos, debiendo someter los mismos a la opinión de las instancias respectivas en términos de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. Una vez aprobados los programas, deberán ser publicados en el Diario Oficial de la Federación y serán obligatorios para las Unidades del Estado, conforme a la disponibilidad presupuestaria correspondiente.

Que el Programa Nacional de Estadística y Geografía, definirá el conjunto de actividades y proyectos a ser ejecutados durante cada sexenio presidencial por las Unidades del Estado, en congruencia con lo establecido en el Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y en el Plan Nacional de Desarrollo en lo relativo a las materias de Información correspondientes a los Subsistemas. Asimismo, se orientará a producir la información tendiente al mejor conocimiento del territorio y de la realidad

- ✓Define el conjunto de actividades y proyectos a ser ejecutados durante cada sexenio presidencial por las UE en congruencia con el PESNIEG y el PND.

- ✓Se orienta a producir la información tendiente al mejor conocimiento del territorio y de la realidad económica, gobierno, seguridad pública e impartición de justicia, así como social y del medio ambiente del país.

PESNIEG. Programa Estratégico del SNIEG

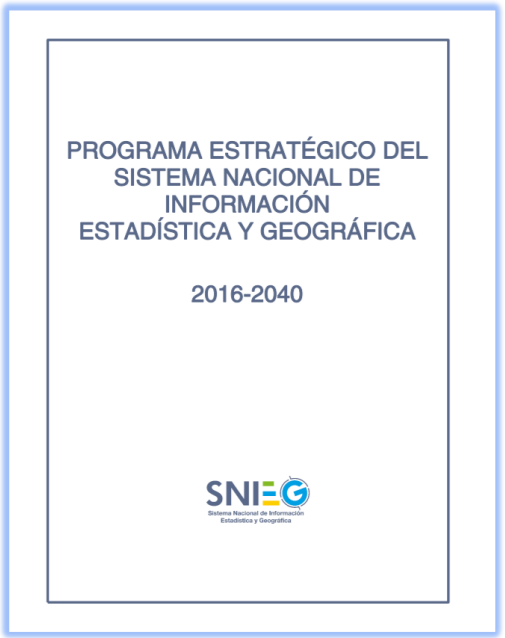

Capacidades / Alianzas / Investigación

2. Desarrollar las capacidades para el ecosistema de datos

3. Asegurar la pertinencia y oportunidad de la información

Identificación de necesidades / Diseño de oferta / Temas emergentes

Coordinación / Normatividad / Calidad / Seguridad y confidencialidad

1. Consolidar un SNIEG coordinado, independiente, transparente y objetivo

VISIÓN:
La Información de Interés Nacional es el referente para la toma de decisiones

4. Producir información veraz, precisa, confiable, coherente y comparable

Infraestructura / Interoperabilidad / Estandarización (MPEG) / Registros / Mejoras controladas

5. Garantizar la accesibilidad a la información

Publicación / Acceso e interrelación de datos / Presentación / Promoción

Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024

PND 2019-2024

Objetivo General: Bienestar de la Población

Ejes generales

12 Principios rectores

1. Política y Gobierno

- Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad.
- Recuperar el estado de derecho.
- Separar el poder político del poder económico.
- Cambio de paradigma en seguridad.
- Hacia una democracia participativa.
- Revocación del mandato
- Consulta popular.
- Mandar obedeciendo.
- Política exterior: recuperación de los principios.
- Migración: soluciones de raíz.
- Libertad e Igualdad.

2. Política Social

- Construir un país con bienestar.
- Desarrollo sostenible.
- Derecho a la educación.
- Salud para toda la población.
- Instituto Nacional de Salud para el Bienestar.
- Cultura para la paz, para el bienestar y para todos.

3. Economía

- Detonar el crecimiento.
- Mantener finanzas sanas.
- No más incrementos impositivos.
- Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada.
- Rescate del sector energético.
- Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo.
- Creación del Banco del Bienestar.
- Construcción de caminos rurales.
- Cobertura de Internet para todo el país.
- Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo.
- Ciencia y tecnología.
- El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional.

Visión 2024

Proyectos y Programas por Eje rector

SNIEG Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica

4

Alineación

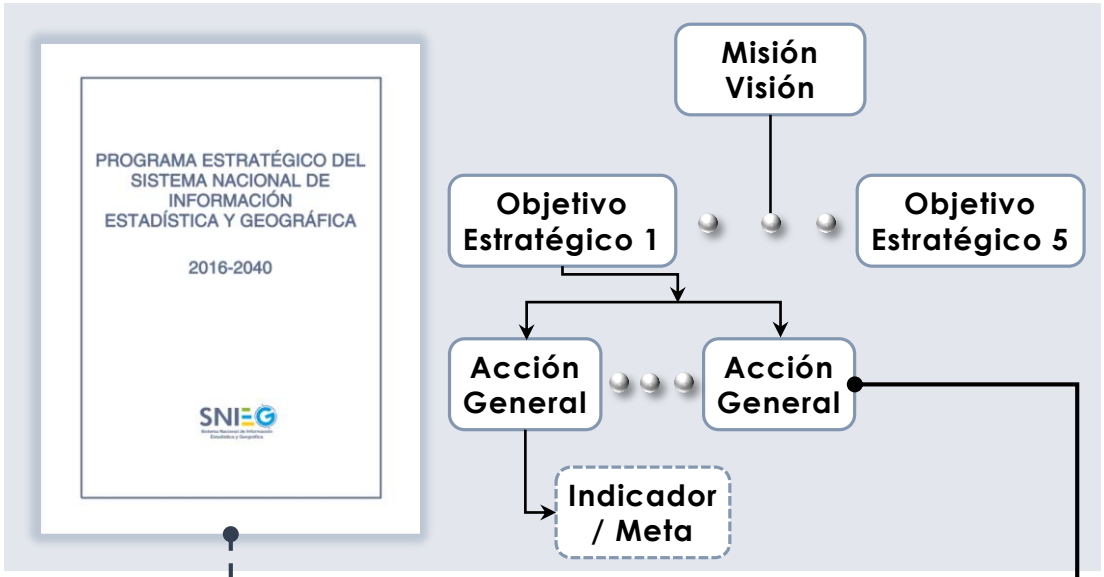

Requerimientos de información estadística y geográfica

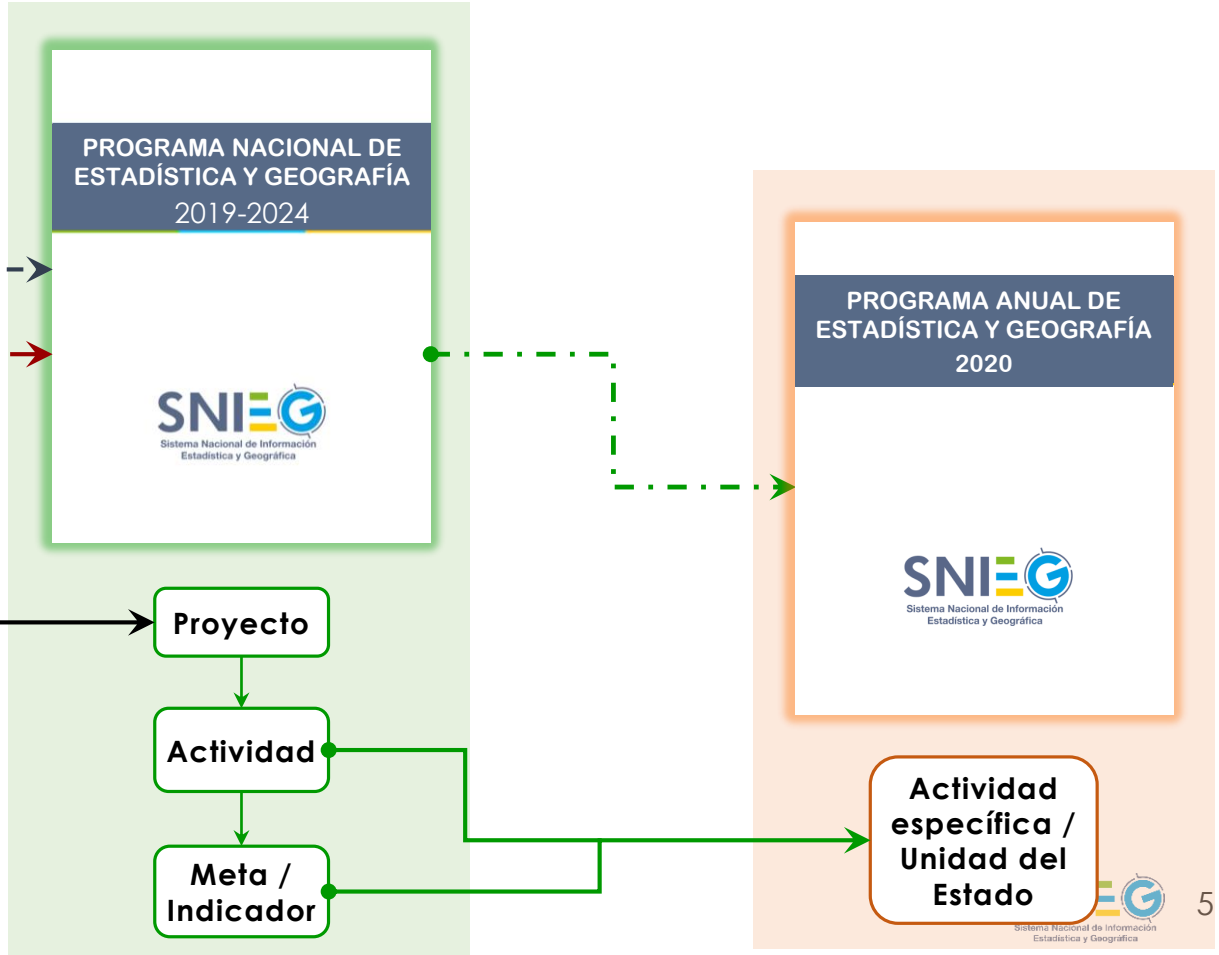

El PNEG 2019-2024 está integrado por cinco capítulos y un apartado de anexos**:**

Contexto legal. Art. 26 Constitución Política de los EUM y LSNIEG.

Antecedentes: Muestra los principales avances del SNIEG al 2018.

Contribución al SNIEG y al desarrollo nacional: Aportación a:

- Metas de largo plazo planteadas en el PESNIEG 2016-2040.
- Requerimientos de información derivados del PND 2019-2024 y sus programas.

Los Proyectos y actividades para 2019-2024:

- Fichas con los Proyectos y Actividades.
- La importancia de la participación de los Responsables.
- La organización de los plazos de las Actividades para llevar a cabo los procesos en el periodo del Programa.

Monitoreo y evaluación del PNEG 2019-2024: Seguimiento al avance en la implementación del Programa y evaluación intermedia - final que señala la LSNIEG.

SNIEG
Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica

Programa Anual de Estadística y Geografía 2020

Objetivo PAEG 2020

El **Programa Anual de Estadística y Geografía** (PAEG) es el instrumento programático operativo del SNIEG y tiene como objetivo integrar las **Actividades específicas** que realizarán las **Unidades del Estado**, así como el **INEGI** en su papel de **Unidad Central Coordinadora** en 2020, las cuales deberán **contribuir** al logro de las Actividades y Proyectos del **Programa Nacional de Estadística y Geografía** 2019-2024, y en consecuencia a los Objetivos Estratégicos y Acciones Generales del **Programa Estratégico del SNIEG 2016- 2040.**

Agosto: Registro de Ae y validación

a) Unidades del Estado:

Revisión, ajuste, captura o validación de Actividades específicas.

b) INEGI:

Revisión de Ae: ajustes realizados por la UE → observaciones o liberación.

c) UE:

Ajustes y fin de registro de la Ae.

Septiembre: Documento, consulta y aprobación

1. INEGI:

Integración documento PAEG 2020 vp.

2. CCN y CESNI:

Opinión.

3. INEGI

Aprobación por la Junta de Gobierno.

SNIEG
Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica

Gracias

Agosto 20, 2020